



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CUÁNTOS DE LOS 99 EXPEDIENTES DE RECLAMACIÓN PREVIA A LA VÍA JUDICIAL RELACIONADOS CON LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA LEY DE MONTES HAN TENIDO UNA RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-2050]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-2050, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántos de los 99 expedientes de reclamación previa a la vía judicial relacionados con las personas afectadas por la Ley de Montes han tenido una resolución desestimatoria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2050]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuántos de los 99 expedientes de reclamación previa a la vía judicial relacionados con las personas afectadas por la Ley de Montes han tenido una resolución desestimatoria?

En Santander, a 30 de abril de 2013

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista